

MEM25-010605/ GPU

(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: Territorial Subdireccion
Subdirector Técnico Subdirección Territorial

Fecha: martes, 12 de agosto de 2025

Asunto: Cambio Supervisión Contratos ARN GT Tolima – Aceptación Carta Renuncia Coordinación.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 1642-2025 mediante la cual se acepta la renuncia de Diana Johana Trujillo Moncada, como Profesional Especializado código 2028, grado 23 Coordinadora del Grupo Territorial Tolima, a partir del 11 de agosto 2025 y 1703 -2025 mediante la cual se designan la coordinación de este grupo territorial. Se solicita tramitar el cambio de supervisor para los contratos que se relacionan a continuación:

ITEM	NRO CONTRATO	DE	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	178 -2025		DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ
2	180 -2025		SHIRLEY VARGAS ESCANDON
3	181 -2025		FLORELBA RAMIREZ BALLESTEROS (Cesión)
4	185 -2025		VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON
5	187 -2025		LORENZO RODRIGUEZ PRADO
6	448 -2025		JENNY CAROLINA VASQUEZ PINZON
7	461 -2025		MARIA NELLY BURITICA MEJÍA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

8	465 -2025	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO
9	467 -2025	JULIAN DARIO RIVERA RUEDA (Cesión)
10	469 -2025	WILLIAM PAREJA ZAPATA
11	471 -2025	BETTSY LACKELINE DEL PILAR GARCÍA SUÁREZ (Cesión)
12	472 -2025	OSCAR FERNEY VARON TORRES
13	474 -2025	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO
14	475 -2025	CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS
15	476 -2025	ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA
16	477 -2025	YIZETH TATIANA MARTINEZ QUINTERO
17	481 -2025	LUISA FERNANDA CARDOSO MARIN
18	619 -2025	PAULA XIMENA MONTOYA HERNANDEZ
19	753 -2025	KAREN MARION GUZMAN GONZALEZ
20	755 -2025	DANIELA KATHERINE RICO MELO
21	767 -2025	MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ
22	771 -2025	DIANA PAOLA LEAL RAMIREZ
23	772 -2025	PAULA ANDREA NOREÑA DAZA
24	879 -2025	SANDRA MILENA CAICEDO ORJUELA
25	882 -2025	SERGIO ANDRES FORERO MACHADO
26	883 -2025	HEIDY MILENA CUTIVA BOCANEGRA
27	884 -2025	GERMAN CARROZA (Cesión)
28	888 -2025	JUAN SEBASTIAN SANABRIA MAPE
29	889 -2025	YENIFER TATIANA PEREZ OLIVERA
30	899-2025	YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

31	907 -2025	VIVIANA CAROLINA GARCIA CALLEJAS
32	999 -2025	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ
33	1075 -2025	JESICA ALEXANDRA PRIETO PARRA
34	1110 -2025	DAVIEL ANTONIIO OYOLA CHADILLO
35	1111 -2025	JHON JAIRO OLIVEROS GRISALES
36	1116 -2025	ARNULFO GUZMAN DIAZ
37	1117 -2025	JUAN JOSE SANABRIA CESPEDES
38	1118 -2025	LUIS ERNESTO CAMACHO RAMIREZ
39	1293 -2025	MAGDA PATRICIA QUIMBAYO CAMACHO
40	360 -2025	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS E INMOBILIARIOS LA QUINTA - PAI LA QUINTA S.A.S. Arrendamiento

Quedamos atentos a sus orientaciones.

Clara Mabel Andrade Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Clara Mabel Andrade
Subdirectora Territorial

Copia: No aplica
Anexo: Resolución.
Proyectó: Vicky Ferrucho Lizarazo – Subdirección Territorial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1703 DE 2025

“Por medio de la cual se da por terminada y se designa la coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023, la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución 4327 de 2019, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3457 de 23 de diciembre de 2024, se modificó la Resolución No. 0767 de 2018, modificada por las Resoluciones Nos. 3065 y 3991 de 2019, 0835 de 2020, 0490, 1473 y 3068 de 2021 y 0161 de 2024 por la cual se crean y modifican grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones, creando el Grupo Interno de Trabajo denominado “Grupo Territorial ARN - Tolima”.

Que mediante Resolución No.1956 de 25 de agosto de 2023, “Por medio de la cual se termina y se asigna la coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”, se designó la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Tolima de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a la empleada pública **DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.142.055, quien ocupa el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, ubicado en el Grupo Territorial ARN – Tolima de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a partir del 25 de agosto de 2023.

Que mediante Resolución No.1642 del 1 de agosto de 2025, se aceptó a partir del 11 de agosto de 2025, la renuncia presentada por la empleada pública **DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.142.055, al empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, ubicado en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Tolima de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Que mediante correo electrónico del 5 de agosto de 2025, la Subdirectora Territorial, solicitó designar la coordinación del Grupo Interno de trabajo “Grupo Territorial ARN - Tolima” a partir del 12 de agosto de 2025, a la empleada pública **CLARA MABEL ANDRADE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.287.856, quien ocupa el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 1050, Grado 19 asignado a la Subdirección Territorial.

Que por lo tanto, se hace necesario dar por terminado la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Tolima de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a la empleada pública **DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.142.055, designada mediante Resolución No. 1956 de 2023.

Que el Decreto 0301 de 2024, en su artículo 15° dispone:

*«**Reconocimiento por coordinación.** Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que cuenten con planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.*

Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

***Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.** (Negrilla fuera del texto)*

Que, en consecuencia, no es procedente conceder el reconocimiento por la coordinación a la empleada pública designada, toda vez que esta ostenta un empleo público del nivel Directivo.

Que, por lo anteriormente expuesto,



“Por medio de la cual se da por terminada y se designa la coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Tolima de la Subdirección Territorial, a partir de 11 de agosto de 2025, designada a la empleada pública **DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.142.055, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, ubicado en la Subdirección Territorial - Grupo Territorial ARN - Tolima; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN – Tolima, a partir del 12 de agosto de 2025, a la empleada pública **CLARA MABEL ANDRADE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.287.856, quien ocupa el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 1050, Grado 19 asignado a la Subdirección Territorial, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar la presente Resolución a la empleada pública **CLARA MABEL ANDRADE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.287.856, quien ocupa el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 1050, Grado 19 asignado a la Subdirección Territorial, así como las funciones establecidas para el Grupo Territorial ARN – Tolima y archivar en la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 8 días del mes de agosto de 2025

Firmado digitalmente
por CAROLINA
VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Daniela Rojas Chavarro- Contratista - Talento Humano

Revisó: Ivan Valest – Contratista – Talento Humano

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Asesora de Talento Humano

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade. Contratista - Secretaria General